

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número **ICHD/LPE/07/2022** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO PARA 9 CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO EN UNIDADES DEPORTIVAS EN CD. JUÁREZ, CHIH.**, requeridos por el **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 54 ,55, 56, 60 párrafo tercero, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

MEDIDAS A CONSIDERAR POR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

En atención a la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), debido al brote del nuevo coronavirus COVID-19 y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a efecto de sumare a los esfuerzos por limitar la propagación de la pandemia y proteger la salud de sus servidores públicos, usuarios de las instalaciones y proveedores, informa que sólo se permitirá la permanencia de una persona por licitante en los actos públicos derivados de la presente licitación, debiendo privilegiarse la participación y el seguimiento de los mismos por medios remotos, en los términos de las presente bases de licitación.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, con domicilio en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. AltaVista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto *el Suministro y Colocación de Pasto Sintético para 9 Canchas de Fútbol Rápido en Unidades Deportivas en Cd. Juárez, Chih.* a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
UNO	1 cancha	Suministro y colocación de pasto sintético para cancha de fútbol rápido en unidad deportiva Altavista, cd. Juárez, Chih.
DOS	4 canchas	Suministro y colocación de pasto sintético para cuatro canchas de fútbol rápido en unidad deportiva oriente siglo XXI, cd. Juárez, Chih.
TRES	1 cancha	Suministro y colocación de pasto sintético para cancha de fútbol rápido en unidad deportiva Fernando "kilo" herrera, cd. Juárez, Chih.
CUATRO	1 cancha	Suministro y colocación de pasto sintético para cancha de fútbol rápido en unidad deportiva ramón guzmán, cd. Juárez, Chih.
CINCO	1 cancha	Suministro y colocación de pasto sintético para cancha de fútbol rápido en unidad deportiva Raymundo Cordero, cd. Juárez, Chih.
SEIS	1 cancha	Suministro y colocación de pasto sintético para cancha de fútbol rápido en unidad deportiva tierra nueva, cd. Juárez, Chih.

De acuerdo al listado y especificaciones descritas en el ANEXO UNO de las presentes bases.

C) IDIOMA

Las propuestas presentadas al amparo del presente proceso de adjudicación deberán ser presentadas en idioma español, en caso de que sea necesario adjuntar o acompañar algún folleto, anexo o cualquier tipo de documento que se encuentre en un idioma distinto al español, deberá además adjuntarse la traducción correspondiente. Tratándose de documentos oficiales estos deberán presentarse debidamente apostillados.

D) DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN

Para la adjudicación de la adquisición objeto de la presente licitación, se cuenta con la suficiencia necesaria, la cual se encuentra contemplada para el ejercicio presupuestal 2022, proveniente de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, en los **Oficios de Aprobación Presupuestal Números: 2022-2K008D2-A-10140** de fecha 25 de abril de 2022; **2022-2K008D2-A-10143** de fecha 26 de abril de 2022; **2022-2K008D2-A-10145** de fecha 26 de abril de 2022; **2022-2K008D2-A-10141** de fecha 26 de abril de 2022; **2022-2K008D2-A-10142** de fecha 26 de abril de 2022; **2022-2K008D2-A-10144** de fecha 26 de abril de 2022; destinados al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física para la adquisición del servicio de suministro y colocación de pasto sintético para 9 canchas de fútbol rápido en unidades deportivas en Cd. Juárez, Chih.

E) MODALIDAD Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La Licitación Pública es Presencial y Nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas de forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.

II.- VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES

II. 1 Junta de aclaración a las bases:

La junta de aclaraciones sobre el contenido de estas bases tendrá verificativo el día **07 de Julio del 2022** a un punto de las **10:00 horas** en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, con domicilio en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva S/N entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico, Colonia AltaVista, C.P. 31200, de la ciudad de Chihuahua, Chih; los interesados en participar en este evento, **deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico ubaldo.tavarez@chihuahua.gob.mx, con copia a diana.arambula@chihuahua.gob.mx y a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, **NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO**, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Los interesados en participar en el evento deberán presentar escrito en el que manifiesten su interés por participar en la presente licitación ya sea por sí o en representación de un tercero, señalando los datos y requisitos siguientes:

1. Nombre y domicilio del licitante
2. Registro Federal de Contribuyentes
3. En su caso, nombre del apoderado legal o representante
4. En caso de persona moral se deberá señalar el objeto social de la empresa

5. Tratándose de persona física, indicar la actividad empresarial.

Este escrito deberá ser enviado vía electrónica junto con las preguntas a que se refiere el párrafo segundo del presente numeral. En caso de que el escrito mencionado no se envíe o se envíe fuera del plazo otorgado para ello, la convocante no dará respuesta a las dudas que reciba para su contestación.

Si el escrito de interés de participación fue enviado fuera del plazo otorgado para ello, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la junta, y en caso de no haberlo enviado, sólo podrá acudir en calidad de observador. La falta de dicho escrito no será impedimento para presentar las propuestas en la licitación.

Para efecto de determinar si una solicitud de aclaración se encuentra entregada fuera de plazo, la convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de la aclaración hecha por el licitante, la hora de recepción que aparezca en la impresión del correo electrónico.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora en que se continuará con la junta de aclaraciones la cual deberá ser en esa misma fecha.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas', considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación, en los términos dispuestos de la convocatoria.

II. 2 Visita al sitio de realización de los servicios.

La cita se efectuará a las **09:00 horas, del 01 de Julio de 2022**, en el Estadio de Beisbol Juárez, en el Complejo Juárez, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, Delegación Juárez, ubicadas en Ave. Reforma #1688, Col. El Barreal. C.P. 32040, en Cd. Juárez, Chih.

Para de ahí iniciar con el recorrido a las 6 instalaciones antes mencionadas.

La visita tendrá por objeto que los licitantes conozcan las condiciones, así como las características referentes al grado de dificultad de los servicios a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; Inspecciones a los lugares donde se realizarán los trabajos, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran y los grados de dificultad de la ejecución de los servicios y estimen las condiciones locales o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de las mismas.

En ningún caso la convocante asumirá responsabilidad por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas y el hecho de que un licitante no se familiarice con las condiciones

imperantes, no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos que se convengan en el caso de que resulte ganador en el Procedimiento de licitación.

La visita a los sitios de realización de los servicios será optativa para los licitantes, pero en la proposición deberán incluir un escrito en el que manifiesten conocer los sitios de realización de los servicios, las condiciones y características técnicas antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo. Así mismo, podrán asistir todos los interesados en participar en la licitación.

Con posterioridad a la realización de la visita podrá permitírseles el acceso a los lugares en que se llevarán a cabo los servicios a los interesados que lo soliciten con anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la recepción y apertura de proposiciones, dicho plazo resulta necesario por razones de seguridad y acceso al sitio de los trabajos.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

A) FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la adquisición objeto de la presente licitación, se llevará a cabo para cubrir necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2022, y se realizará por medio de contrato a precio fijo, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 67 de su Reglamento, cuando de la evaluación de las propuestas entre dos licitantes exista igualdad de condiciones, el ente convocante deberá adjudicar el contrato en primer término a los proveedores que tengan domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, en seguida se optará por las micro empresas, después por las pequeñas empresas y finalmente se adjudicará a quien tenga el carácter de mediana empresa, o bien, llevar a cabo el sorteo por insaculación a que refiere el capítulo de la evaluación de las propuestas de estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

B) IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

C) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Las bases estarán a disposición del público en general hasta un día hábil anterior a la presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte, Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. AltaVista, C.P. 31200, Chihuahua, Chih., durante los días hábiles del **25 de junio al 13 de julio de 2022 en un horario de 9:00 a 14:30 horas.** y en la página www.deportechihuahua.com.mx.

El costo de participación será de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 52, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente para el estado de Chihuahua, los cuales no serán reembolsables. El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en el Banco BBVA Bancomer, número de cuenta 0198696837 (CLABE) 012150001986968378 por el concepto de costo de participación para licitación pública a nombre del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, hasta un día hábil anterior a la presentación de las propuestas técnicas y económicas y en dicho acto, deberá presentarse el comprobante correspondiente. Es responsabilidad del licitante presentar un escrito

mediante el cual manifiesten el proceso licitatorio en el cual participarán anexando al mismo, copia del comprobante de pago proporcionado por la institución bancaria.

D) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

E) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **14 de Julio de 2022 a las 10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, domicilio Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave. División del Norte s/n, colonia AltaVista, C.P. 31200, de esta Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro la **propuesta económica**.

Siendo el día y hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada Sala de Juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

El convocante efectuará el registro de los participantes y realizará las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta.

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de traducción simple en español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa pudiendo estar presentes los licitantes. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases, estas últimas serán devueltas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, transcurridos al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas económicas cumpla y contengan los documentos y requisitos exigidos. Tanto de la propuesta técnico como la económica se llevará a cabo una revisión detalla.

Por tratarse de licitación presencial, las personas participantes rubricarán los anexos de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, pudiendo nombrar un representante para tal efecto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada por el área requirente.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo** de la o las partidas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo tratándose en lo referente a la entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo, el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor del **Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física**, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo de la partida adjudicada** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

C) GARANTÍA DE ANTICIPO

El concursante ganador deberá presentar previamente a la entrega del anticipo, o a más tardar en la fecha establecida para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 39 y 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, mediante cheque cruzado expedido por el licitante o fianza en moneda nacional emitida por una Institución Financiera establecida en ésta ciudad por el total del importe del anticipo, a favor del **Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física**, con el objeto de garantizar su correcta aplicación.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado y rotulado como propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta que enseguida se enumeran, **en original o copia certificada y copia simple para cotejo**, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar **totalmente foliados y firmados autógrafamente**. (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante, los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- b) De su apoderado o representante legal: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
- c) Tratándose de persona morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contengan el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, no será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a los solicitado en el inciso B) de apartado III de las presentes bases. (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, poder notariado o poder simple en original)	SI	NO
2	Anexo "A" Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B" . - Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono y correo electrónico en el Estado de Chihuahua, para recibir	SI	NO

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/07/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027

	notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.		
4	ANEXO "C".- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, o la garantía que se presentó como garantía de seriedad de propuesta, según sea el caso, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	ANEXO "D". - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.	SI	NO
6	Anexo UNO de estas bases (especificaciones técnicas de los bienes), o documento en papel membretado del participante, respetando el contenido de los anexos y debidamente firmado en todas sus hojas, con ello el concursante se obliga a: Entregar bienes nuevos, libres de defectos, vicios ocultos, daños y perjuicios. Entregar en los tiempos y plazos señalados. Indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" y firma	SI	NO
7	Curriculum que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	SI	NO
Documentación financiera y fiscal que deberá presentar			
8	Balance General y Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021 suscritos por Contador Público Titulado y firmados por el representante legal de la empresa y/o quien suscribe las propuestas.	SI	NO
9	Balance General y Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de mayo de 2022, suscritos por Contador Público Titulado y firmados por el representante legal de la empresa y/o quien suscribe las propuestas.	SI	NO
10	Acreditar un capital contable mínimo de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).	SI	NO
11	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D). vigente y positiva.	SI	NO
12	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales. vigente y positiva. Expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma de contrato. *la opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.	SI	NO
13	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso B) del apartado III.	SI	NO
NOTA. - LOS ANEXOS "A", "B", "C" Y "D" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A DE ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL NO SERÁN DEVUELTOS.			

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/07/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027

14	Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
15	Cédula profesional del Contador Público titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados	SI	SI
16	Registro y/o actualización (2022) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)	SI	SI
17	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022. En el que conste el registro de la actividad objeto de la presente licitación	SI	SI
18	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar: 1. Constancia de situación fiscal actualizada 2. Certificado de padrón de proveedores anterior (2021) 3. Acta de nacimiento actualizada de la persona física 4. Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP) 5. Poder del representante legal debidamente protocolizado. 6. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. <u>Podrá presentar compulsas de las mismas.</u> 7. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmada por el representante legal.	SI	SI
19	Escrito en el que manifieste conocer los Sitios de Realización de los Servicios, las condiciones y características técnicas.	SI	NO
20	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación	SI	SI
21	Certificado a Nivel internacional del Material propuesto	SI	SI
22	Anexar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	SI	SI
23	Programa de trabajos a realizar por partida.	SI	NO

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS (ANEXO ECONÓMICO)**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.
2. De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital (CD o USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF) y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica, La versión impresa y digital de la propuesta económica (ANEXO DOS) deberá coincidir, de lo contrario se desechará la propuesta; también será casual de descalificación la no presentación de los anexos en medio digital, así como formularla en formato diverso a Word.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los servicios ofertados, en cuyo caso los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.

De igual forma, el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, se reservará el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desecamiento de la propuesta, se iniciara el procedimiento para imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará por partida, por lo que podrá adjudicarse a más de un proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al participante que, de entre las licitaciones, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el impuesto al valor agregado. Estableciendo que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

VIII. FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/07/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027

correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables a el mismo, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5% (CINCO POR CIENTO).

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación podrá otorgarse anticipo, acorde a lo que establezca en su momento el área requirente con el proveedor que resulte adjudicado, no pudiendo exceder el mismo del 50% del monto total por partida de la presente operación. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación por los servicios prestados y donde conste la recepción satisfactoria por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la subdirección de Infraestructura Deportiva, del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física ubicado en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sito en Ave. División del Norte y Ave. Tecnológico Colonia AltaVista de esta Ciudad de Chihuahua.

XI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los servicios serán prestados dentro del periodo de 100 (cien) días posteriores a la firma del contrato, de conformidad con las especificaciones y lugares descritos en el **ANEXO UNO** de las presentes bases. De adjudicársele la totalidad de las Partidas.

De no ser así, los servicios prestados dentro del periodo de 2 (dos) semanas por cancha y deberá realizarlo de forma simultánea.

Además, deberá garantizar que el suministro e instalación total de los bienes se realice en perfectas condiciones comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicho suministro e instalación por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XII. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten en la elaboración de su propuesta, conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los bienes solicitados

mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la Materia.

XIII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la Materia que afecten la solvencia de las propuestas.

Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones.

- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.
- g) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del concursante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.
- h) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

Las propuestas que sean desechadas, permanecerán en poder de la dependencia solicitante de los bienes por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.

XIV. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la Materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un **5% por cada día de atraso** del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por rescisión del contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o cualquier otra causa de cumplimiento el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física declarará desierta la presente licitación cuando:

- A) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- B) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- C) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad con el Artículo 3 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua

XVI. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esto ante el Órgano Interno de Control del Instituto y/o ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria # 310, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, 1er Piso, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., o en la página <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a los 25 días del mes de junio del 2022; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**EL PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**

L.A.F. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO

ANEXO A

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/07/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO PARA 9 CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO EN UNIDADES DEPORTIVAS EN CD. JUÁREZ, CHIH., REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE,

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/07/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027

ANEXO "B"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHD/LPE/07/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO PARA 9 CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO EN UNIDADES DEPORTIVAS EN CD. JUÁREZ, CHIH., REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/07/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

ANEXO "C"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **ICHD/LPE/07/2022**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO PARA 9 CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO EN UNIDADES DEPORTIVAS EN CD. JUÁREZ, CHIH., REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, O EL CHEQUE QUE PRESENTÉ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, SEGÚN SEA EL CASO, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

ANEXO "D"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHD/LPE/07/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO PARA 9 CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO EN UNIDADES DEPORTIVAS EN CD. JUÁREZ, CHIH., REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ESTÁ DEBIDAMENTE ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/07/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO CONOCER LOS SITIOS DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHD/LPE/07/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO PARA 9 CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO EN UNIDADES DEPORTIVAS EN CD. JUÁREZ, CHIH.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO.

Suministro y colocación de pasto sintético de 35 mm. Pasto sintético con fibra de polietileno mono filamento, bicolor verde intenso y verde claro, de importación, resistente a los rayos UV, no abrasiva, resistente a temperaturas extremas 62° C. densidad lineal de la fibra 10800 detex, peso de la fibra 0.700 kg/m², peso de la base primaria de 0.100 kg/m², peso de la base secundaria de 0.50 kg/m², con líneas blancas integradas en el mismo material; de conformidad a las medidas oficiales de una cancha de futbol rápido; separación de costuras de 3/4" de alta calidad, membrana con perforaciones con una permeabilidad mayor a 60 Lts/hr, garantía de 10 años del producto. suministro y colocación de rellenos de arena sílica de cantos redondos malla 20/40 a razón de 16 kg/m² y caucho negro granulado cantos redondo de granulometría 3-5 mm a razón de 6 kg/m², cepillado y acomodo de fibra con equipo, para mejorar apariencia y penetración de agregados de arena y caucho hasta la base de la fibra. deberá estar autorizado para certificarse a Nivel Internacional.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DEPORTIVA	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO
				S = SI	N = NO	
UNO	1 CANCHA	ALTAVISTA	SUMINISTRO DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 m ²			
			COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 M ²			
DOS	4 CANCHAS	ORIENTE SIGLO XXI	SUMINISTRO DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 m ² POR 4 (CUATRO)			
			COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 M ² POR 4 (CUATRO)			
TRES	1 CANCHA	FERNANDO "KILO" HERRERA	SUMINISTRO DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 m ²			
			COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 M ²			
CUATRO	1 CANCHA	RAMÓN GUZMÁN	SUMINISTRO DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 m ²			
CUATRO	1 CANCHA	RAMÓN GUZMÁN	COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 M ²			
CINCO	1 CANCHA	RAYMUNDO CORDERO	SUMINISTRO DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 m ²			
			COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 M ²			
SEIS	1 CANCHA	TIERRA NUEVA	SUMINISTRO DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 m ²			
			COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, 1,166 M ²			
SERVICIOS Y GARANTÍA TODAS LAS PARTIDAS						
Garantía mínima de 10 años, contra defectos de fabricación en materiales y mano de obra.						
En cualquier desperfecto de materiales o parte de la instalación, esta será reemplazada o reparada.						
OTROS REQUERIMIENTOS						
Incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, viáticos, maquinaria, herramientas y fletes.						

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA COTIZADO (No aplica para los servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIO PARA “MANIFESTAR CUMPLIMIENTO”

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1.- El Representante legal del proveedor o Prestador de los Servicios, deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del material y/o servicio cotizado, así como también deberá contener el nombre y sello del proveedor o prestador.
- 2.- Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones requeridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, de lo contrario se desecha su oferta.
- 3.- Cada documento del integrador o fabricante y del proveedor o prestador de los servicios deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y bien con que se participa. Solo se podrá incluir un apartado por documento, es decir entregar todos los documentos solicitados por cada partida que se participe, de lo contrario se desecha su oferta.
- 4.- el presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.
- 5.- Integrar a la Propuesta Técnica, Muestra del Material propuesto de dimensiones de 0.20 m. por 0.20 m.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTE SERVICIO SE EFECTUÉ MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. PARA TODAS LAS PARTIDAS	
DOCUMENTO 1	Carta compromiso original de los servicios donde manifieste: <ul style="list-style-type: none">- Los servicios proporcionados serán en los sitios en Cd. Juárez, Chih., indicando que se compromete a que cualquier desperfecto será atendido a más tardar al siguiente día hábil del reporte, deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores a la atención del desperfecto.- En cualquier desperfecto será reemplazado y/o reparado.- La garantía debe especificar el tiempo de cobertura contra defectos de fabricación en todos sus materiales y mano de obra.
DOCUMENTO 2	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de los servicios para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de los servicios y garantías del presente Anexo.
DOCUMENTO 3	Incluir documentación, catálogos o folletos generados de origen por el fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas del material cotizado, de manera que permita confirmar la manifestación de cumplimiento

- LOS SERVICIOS OFERTADOS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LOS SERVICIOS OFERTADOS SERÁN EN EL PLAZO, LUGARES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARA COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ATENTAMENTE

EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/07/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027

ANEXO UNO
PROPUESTA ECONÓMICO

PART	CANT.	UNIDAD DEPORTIVA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO M2 MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.
UNO	1 CANCHAS	ALTAVISTA	SUMINISTRO DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			COLOCACIÓN DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
DOS	4 CANCHAS	ORIENTE SIGLO XXI	SUMINISTRO DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			COLOCACIÓN DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
TRES	1 CANCHA	FERNANDO "KILO" HERRERA	SUMINISTRO DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			COLOCACIÓN DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
CUATRO	1 CANCHA	RAMÓN GUZMÁN	SUMINISTRO DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/07/2022
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

PART	CANT.	UNIDAD DEPORTIVA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO M2 MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.
CUATRO	1 CANCHA	RAMÓN GUZMÁN	COLOCACIÓN DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
CINCO	1 CANCHA	RAYMUNDO CORDERO	SUMINISTRO DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			COLOCACIÓN DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
SEIS	1 CANCHA	TIERRA NUEVA	SUMINISTRO DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
			COLOCACIÓN DEL PASTO SINTÉTICO Con todas las especificaciones descritas en el ANEXO UNO			
SUBTOTAL						
I.V.A.						
TOTAL, IVA INCLUIDO						

IMPORTE TOTAL EXPRESADO CON LETRA:

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESTACIÓN DE LA PROPUESTA E INDICAR LA MARCA, MODELO Y PRECIO.

- 1.-EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO
- 2.-LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL